



# Boletín de Mercados 2012



[www.mauriciovelandia.com](http://www.mauriciovelandia.com)  
Abogados

NÚMERO: 0026  
JULIO - 2012

**Colombia**

[www.mauriciovelandia.com](http://www.mauriciovelandia.com)

**Editorial** Pag 3

**Sección de Prácticas comerciales restrictivas** Pag 4

**Sección de competencia desleal** Pag 6

**Sección de buen comer y salud** Pag 7

**Koans** Pag 7

**Sección de propiedad intelectual** Pag 8

**Otros** Pag 9



©Todos los derechos reservados. En caso de hacer mención sobre los criterios expuestos, por favor, citar el documento y hacer referencia de esta página.

**Director:**  
**Mauricio Velandia**

Diagramación:  
Elbis Bonilla @elbisnet

Fotografía  
Las fotografías de esta edición  
Fueron capturadas en la ciudad de  
Lima y Cartagena.  
Maurico Velandia

**NÚMERO: 0026**  
**Junio 2012**

**Bogotá**  
**Carrera 11A No. 94A-23/31**  
**Oficina 304.**  
**Comuníquese a los teléfonos**  
**(57)-1-6223403 - 6223405 -**  
**6213157**

**Medellin**  
**Cra 39 13 Sur 80, Oficina**  
**1104 (El poblado).**  
**El teléfono es (57)-1-6223403**  
**- 6223405 - 6213157**

**Colombia**

# Relanzamiento

Por: Mauricio Velandia

Hace unos años se presentó la oportunidad de editar el Boletín de Derecho de los Mercados a través del Cedemer (Centro de Estudio de Derecho de los Mercados). Esto sucedió en año 2002. El Boletín mantuvo vigencia hasta el año 2008.

Fueron 25 ediciones a lo largo de esos 6 años. Se alcanzaron a suscribir 2000 personas.

Se pensó hace diez años atrás, que el Boletín podría contribuir al intercambio de ideas y al aporte de pensamientos a través de medios electrónicos entregados a los usuarios que así lo desearan.

El Boletín contenía noticias mundiales en materia de derecho de los mercados, pero ante todo contenía entretenimiento, dado que intentaba combinar noticias políticas mundiales, artísticas e históricas aplicando en ellas el derecho de los mercados.

En el 2008 paró la edición del Boletín. La razón fue una. Todo necesita vacaciones. Todo necesita un momento de quietud. Inclusive los tabloides. Las vacaciones o los momentos de quietud impulsan la imaginación. Dan oportunidad de ver lo hecho y lo no hecho.

Otra razón tal vez la más importante, fue tomar la decisión de no opinar de nada. Cada cual se forja su futuro. Cada uno decide, minuto a minuto, su suerte. Y todo es relativo, por tanto cada uno tendrá una razón personal de hacer lo que está haciendo. Otra cosa es ser parte de la mayoría o parte de la minoría, con la libertad de pensar, pero tolerando con lo que no se está de acuerdo, principalmente donde se es minoría.

Han pasado 4 años desde el último Boletín. Han sido unas vacaciones largas. Provechosas.

**Está será la edición numero 26 del Boletín.  
Espero lo disfruten.**

# Multan a Google en Francia por posición dominante de su servicio Maps:

Será que lo gratis es restrictivo.  
A quien se cuida? Todo es relativo...

**Google** ha sido multada en Francia por abuso de posición dominante. Ha sido condenada a pagar 380.600 euros por daños y perjuicios. Concretamente la demandó Bottin Cartographes por su servicio **Google Maps**,

Bottin Cartographes comercializa mapas como un servicio de localización de pago, según recoge el diario francés Le Monde.

El Tribunal de Comercio de París ha considerado que Google Maps distorsiona las reglas de la libre competencia al ofrecer el mismo servicio a las empresas de forma gratuita. En su fallo, el tribunal ha condenado a Google a pagar 380.600 euros en daños y perjuicios a la empresa de mapas francesa, y 15.000 euros en concepto de multa.

Por su parte, **Google** ha asegurado que apelará el fallo del tribunal ya que desde la compañía creen firmemente que “un servicio de mapas de alta calidad, libre y abierto, es beneficioso tanto para los usuarios como para los propietarios de una web”. Además ha afirmado que la competencia para ellos en este sector “sigue siendo real” tanto en Francia como en otros países. Meses atrás, **Google Street View**, una herramienta del servicio de mapas de **Google**, también se vio envuelta en disputas legales en Alemania

*Tomado de Le Monde*

*Plantas  
Fotografía Daniela Velázquez Velandia*

## Anulada la multa impuesta a Telefónica por abuso de posición dominante (comportamiento que requiere elemento culposo):

Entonces el abuso no es un tipo de peligro,  
sino de resultado.....?

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha anulado, en dos sentencias, la multa de 3,3 millones impuesta por el Tribunal vasco de Defensa de la Competencia a Telefónica (Madrid: TEF.MC - noticias) por haber "abusado de su posición del dominio en el mercado", al haber cobrado una tarifa superior a sus clientes por las llamadas que realizaban a Euskaltel.

Euskaltel presentó en 2007 una denuncia contra Telefónica ante el Servicio vasco de Defensa de la competencia por la comisión de "prácticas de abuso de posición" de dominio y le acusaba de haber cobrado a sus propios clientes precios más altos en las llamadas realizadas a móviles del operador vasco. Según la denuncia esas prácticas habrían supuesto para Telefónica "unos ingresos extra superiores a 2,6 millones".

El Tribunal Vasco de la Competencia entendió que se había producido ese "abuso de posición de dominio" con las tarifas establecidas desde 2006 a 2008 tanto en la red fija como en la móvil y entendía que se pretendía "excluir del mercado" a Euskaltel. Por ello, estableció una sanción de 2,4 millones a Telefónica España y de 975.000 euros a Telefónica Móviles.

La compañía recurrió estos acuerdos de las autoridades vascas de la competencia y ahora el TSJPV ha decidido anular la multa impuesta.

El TSJPV señala, en sus resoluciones, que el principio de culpabilidad es un "elemento básico" a la hora de calificar la conducta de una persona como sancionable. En este sentido, concluye que no se aprecia esa culpabilidad en la actuación de Telefónica, por lo que anula las resoluciones impugnadas.

El Alto tribunal vasco precisa que, contra estas sentencias, cabe interponer recurso de casación ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

*Tomado de TEF.MC Noticias)*

DAPHNE  
ZILERI  
FOTOS

18 abril - 4 mayo

mira  
flores  
en tu colección



SALA  
LUIS MIRÓ  
QUESADA  
GARLAND



## Obama no permitirá competencia desleal de industria China:

**Asuntos gruesos que ameritan ojo colombiano en doble vía con esos dos países....**

El presidente de EE.UU., Barack Obama, reiteró que no va a permitir prácticas de competencia desleal en el comercio con China, un día después de haberse reunido en Washington con el vicepresidente chino, Xi Jinping.

"No me quedaré parado cuando nuestros competidores no sigan las reglas", dijo Obama durante un acto electoral en Milwaukee (Wisconsin), donde visitó una fábrica de cerraduras para destacar la importancia de la industria manufacturera en la recuperación económica de EE.UU..

Para Obama, "no es justo" que los fabricantes extranjeros tengan "ventaja" sobre los estadounidenses "solamente porque están fuertemente subvencionados".

El presidente aludió así, una vez más, a la

percepción que tiene EE.UU. de que la cotización del yuan se mantiene baja artificialmente, lo que beneficia a las exportaciones chinas en detrimento de las estadounidenses.

En enero Obama anunció la creación de una unidad gubernamental para investigar las prácticas de comercio desleal en países como China.

Mientras, los aspirantes a la candidatura presidencial republicana, prometen sancionar a China por sus prácticas comerciales si llegan a la Casa Blanca y atacan a Obama por no estar haciendo lo suficiente al respecto.

Tras recibir en la Casa Blanca a Xi, quien casi con toda seguridad sucederá al actual presidente chino, Hu Jintao, en los próximos meses, Obama afirmó que quiere colaborar con Pekín para adoptar "las mismas reglas de juego" en lo referente a la economía mundial.

"Eso quiere decir que exista un flujo comercial equilibrado no sólo entre EE.UU. y China, sino en el mundo entero", sostuvo entonces Obama.

*Agencia EFE*

*Domingo  
Fotografía Mauricio Velandia*

# Harvard dice "no coma tanta carne roja":

## Competencia entre alimentos... Culpa de la victima..?

La Escuela de Salud Pública de Harvard, tras analizar dos estudios epidemiológicos de larga duración, concluyeron que con el consumo diario de carne roja incrementaba un 13% el riesgo de muerte prematura (cáncer o enfermedad cardiovascular).

Y este índice llegaba hasta el 20% si hablábamos de carne procesada (perritos calientes o bacon).

"Lo más saludable es no comer carne roja y volver a una alimentación más tradicional que tenga como base verduras, cereales integrales o legumbres", afirma Eva López Madurga, especialista en Medicina Preventiva y consultora macrobiótica de la prestigiosa Sha Wellness Clinic. "Pero si nos cuesta prescindir de ella, podemos tomarla una vez por semana (mejor una vez al mes) en una cantidad reducida y

acompañada de hidratos de carbono complejos (cereales integrales) o vegetales".

"Tampoco debemos olvidar", apunta la doctora López Madurga, "que existen estudios que relacionan el consumo de alimentos de origen animal con un comportamiento más agresivo. No sólo afecta a la salud física, sino también a la mental".

Tomado de El País de España

## Koans

Dos maestros Zen, Yoan y Gudo, fueron invitados a visitar a un señor feudal. Al llegar, Gudo le dijo al noble: "Se ve que eres de naturaleza sabia, y tienes una habilidad innata para aprender Zen."

"Tonterias," dijo Yoan, "¿porque adulas a este cabezahueca?" Quizas sea un noble, pero no tiene ni idea de Zen.

De este modo, en lugar de construir un templo para Gudo, el señor feudal lo construyó para Yoan, y estudio Zen con él.



# Campeones sin 'copyright':

En Colombia poco de esto...

La revista Forbes atribuyó a finales del año pasado un valor de 185,69 millones de dólares (114 millones de euros) a la marca Real Madrid y de 129,84 (79) al Barcelona. No existe ninguna duda sobre la necesidad de que un club proteja su marca de una posible explotación por terceros y, de hecho, los clubes de la Liga han extendido esa protección a China, Rusia, Japón y Estados Unidos.

Al contrario de lo que sucede con los clubes, la mayoría de sus jugadores no tienen registrado su nombre como marca para ser explotada en España o Europa, un aspecto que llama más la atención en el caso de los campeones de la Eurocopa y del Mundial. Solo Víctor Valdés, del Barcelona, ha tomado la precaución de blindarse de una posible explotación comercial fraudulenta. El portero del Barcelona tiene registrada en España la marca V.V. Víctor Valdés, pero todavía pendiente de registro, para el resto de Europa, otra diferente, V.V.1 Víctor Valdés, porque la empresa italiana Kelemata, SRL,

propietaria de la marca de Víctor, se opone.

Únicamente Cristiano Ronaldo, Benzema, Messi y Van Nistelrooy han registrado su nombre como marca en los 27 países comunitarios.

Otros jugadores, como Iker Casillas, Sergio Ramos, Piqué, Iniesta, Xavi, Villa, Llorente, Cazorla, Torres, Cesc o Mata no han optado por proteger su nombre, a pesar de su continua exposición pública en múltiples anuncios publicitarios.

Javier Tebas, especialista en Derecho Deportivo, considera que “el nombre de un futbolista es su imagen personal y dispone sobre él de un derecho íntimo que no puede ser objeto de explotación por terceros”, por lo que no sería necesario registrarlo a efectos legales, aunque “ciertos jugadores de elite no estaría de más que lo hicieran para evitar posibles problemas legales”. De hecho, la oficina de representación de un reconocido jugador internacional eludió justificar la ausencia de registro de la marca de su patrocinado y al conocer la situación se apresuró a confirmar que iba “a registrarlo de inmediato”.

Recuperar una marca que haya inscrito en España un tercero obliga a demandar en el juzgado al supuesto actor de mala fe con el nombre de un jugador, mientras que en el ámbito europeo supone un trámite administrativo en la misma OAMI.

*En Vuelo  
Fotografía Mauricio Velandia*



## Sección de propiedad intelectual

Jaume Llopis, profesor de Estrategia de Marketing en el IESE de Barcelona, ve “sorprendente” la situación, que califica como “un error importantísimo de los representantes de los futbolistas”. Llopis considera que “Casillas, Xavi o Iniesta son marcas importantísimas”. “Son el activo más importante de todas las empresas, aunque no lo reflejen sus balances. ¿Qué vale más, la marca Coca-Cola o las fábricas que pueda tener en todo el mundo la compañía?”, se pregunta retóricamente.

Respecto a los clubes, el Real Madrid, Barcelona y Valencia han ampliado su protección a otros países fuera de la órbita europea. Los madridistas, hasta en 30; el Barcelona, a 40 y el Valencia ha registrado su nombre hasta en Estados Unidos. Fuera de España, el Inter, el Roma y el Bayern de Múnich no tienen registrada su marca, algo que sí han hecho el Manchester United, el City, el Liverpool, el Chelsea y el Paris Saint Germain.

El caso de los nombres no registrados puede dar lugar a casos insólitos. Dos empresarios de Redován (Alicante) lanzaron una línea de ropa deportiva con la marca Romario a través de la mercantil Romario, SL, como acrónimo de Roque y Mario, los nombres de los impulsores de la iniciativa. Hicieron la petición en 1989 y se les concedió para España en 1992. Cuando el brasileño fichó por el Barcelona se encontró con su nombre estampado en una línea de ropa deportiva. El futbolista perdió el derecho a usar su nombre como marca en España. Otro empresario de Elche consiguió registrar la marca Robinho para la Unión Europea sin que nadie haya reclamado. También está pendiente de registro definitivo la tramitación de un particular para inscribir la marca R10, que recoge la inicial de Ronaldinho y su número de camiseta. Esta marca sí que ha tenido la oposición de Nike y está pendiente de una resolución administrativa en la OAMI.

Tomado de El País de España

THE  
NATIONAL  
GALLERY

Otros



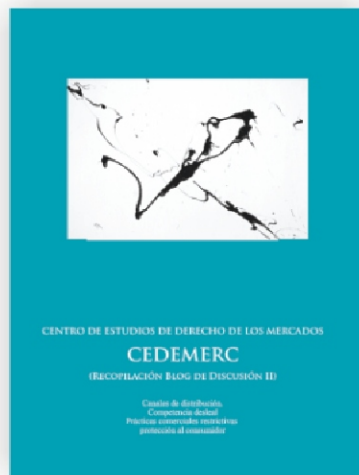
TATE



Picasso and Modern British Art

15 February - 15 July 2012





**CEDEMERC Lanza su nuevo libro.  
Junio/2012**



# **Boletín de Mercados 2012**

**Si desea inscribirse al boletín ingrese a**



[www.mauriciovelandia.com](http://www.mauriciovelandia.com)  
Abogados